



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO INSTAURADO POR BANCO DE BOGOTÁ CONTRA HENRY JAVIER OROZCO ORTÍZ. RADICACIÓN No.2021-00077-00.-

Se tiene en cuenta lo informado por la División de Gestión de Cobranzas Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bogotá D.C., en su oficio No.1-32-244-442-5308 del 26 de agosto de 2021, respecto a que el demandado HENRY JAVIER OROZCO ORTÍZ, presenta proceso de cobro por obligaciones pendientes de pago que a la fecha adeuda la suma de \$287'000.000, por lo que se tiene en cuenta la prelación de créditos.

NOTIFÍQUESE,

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez